



TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	:	Viernes 27 de Diciembre de 2024.-
Hora	:	09:10 horas.
Lugar	:	Salón de Concejo Municipal.
Preside	:	Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses.
Concejales Asistentes	:	Sr. Ángel Carter Ramos. Sra. Jeannette Molina González. Sr. Cornelio Carrasco Vásquez. Sr. Félix Martínez Martínez. Sr. Luis Lazo Jara. Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez.
Secretario Municipal	:	Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Modificación valores de pago entrada a Balneario Machicura.
2. Aprobación **“Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Especializados y Provisión de áridos, comuna de Colbún”**.
3. Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada **“Convenio de Suministro para Demarcaciones y Elementos Complementarios Viales”**.
4. Aprobación **“Convenio de Suministro Servicio de bacheo y mantención de Caminos Municipales, comuna de Colbún”**.
5. Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes.
6. Aprobación Contratación Honorarios Suma Alzada de Profesionales, Técnicos Nivel Superior y Expertos para desempeño en Ilustre Municipalidad de Colbún.

7. Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal.
8. Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión.

El señor Presidente saluda a la señora Concejala y señores Concejales, también al Secretario Municipal y a todos quienes se conectan en las plataformas digitales.

3.1 Aprobación Modificaciones Valores de Pago Entrada a Balneario Machicura.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la Modificación de la "Ordenanza Local de Derechos Municipales por Servicios, Concesiones y Permisos".

"Modificar valor para el año 2025, correspondiente a entrada Balneario Machicura de Colbún".

*Niños entre 14 y 17 años : \$ 2.000.-
Adultos General : \$ 5.000.-*

Exímase del Pago de entrada al Balneario Machicura, ubicado en Camino CM7, a los menores de 14 años y mayores de 65 años.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejala señor Lazo consulta por qué se está aumentando el valor de la entrada.

El señor Presidente responde que el costo de mantención del Balneario es muy alto, la contratación del personal que realiza los servicios también es alto, la inversión es altísima, y la competencia con los demás balnearios, quienes tienen costos muy elevados; señala que se considera que el aumento de \$ 1.000.- (mil pesos) es razonable para poder equipararse con los demás; es dable señalar que el 95% de visitantes al Balneario Machicura no es de la Comuna.

El Concejala señor Lazo señala estar de acuerdo con el argumento del señor Presidente pero cree que el costo es elevado para las personas más vulnerables de la Comuna y se lo han manifestado varios vecinos.

La Concejala señora Jeannette manifiesta que sabe que los valores están por lo bajo de los demás camping privados que tienen valores entre los \$ 6.000 y \$ 8.000.- entiende la intención de aumentar un poco el valor para poder entregar comodidad a los visitantes, pero señala que, tal vez, sería bueno llegar a un consenso en el Concejo Municipal y promediar el valor de la entrada porque, como bien indicaba el Concejala señor Lazo para una familia numerosa es

casi imposible ir a disfrutar del balneario por el alto costo que deberían pagar por las entradas.

El señor Presidente manifiesta que es válido lo que señalan los señores Concejales pero los invita a ir en cualquier momento a verificar que la mayor cantidad de personas son de fuera de la Comuna.

La Concejala señora Jeannette señala que a las personas de Colbún no les gusta ir al Balneario Municipal y prefieren los camping privados y cuando pregunta el porqué, dan distintas razones.

El señor Presidente les recuerda a los señores Concejales que existen 2 reglas en el Balneario, primero, no se puede entrar con mascotas y en segundo lugar, no se permite el consumo de bebidas alcohólicas, lo que automáticamente selecciona a las personas; agrega que se ha conversado con el equipo y se hará una estadística en el mes y se buscará la forma de poder verificar quienes son de la Comuna o no y si es necesario modificar nuevamente la Ordenanza, lo hará sin problema.

El Concejala señor Carter señala que es normal tener diferencias de opinión y no está de acuerdo en el aumento del valor de la entrada, y si bien el beneficio es para nuestra Comunidad, los primeros años estaba siempre lleno porque el costo era bajo, ahora como bien se dice, no van personas de la Comuna porque encuentran muy elevado el costo de acceso; refiere que cuidar las finanzas del Contratista no es lo correcto porque se le cancela mensualmente su concesión; menciona que no aprobará el punto porque no está de acuerdo, respeta la decisión y opinión de sus colegas y del señor Presidente, si se implementa una medida de rebaja lo encuentra super bien, pero no está de acuerdo con que aumente el valor de la entrada.

El Concejala señor Carrasco manifiesta que recibió muchos llamados para enterarse del tema y pedirle que no se aumente el valor de la entrada, entiende y comparte los argumentos expresados por el señor Presidente, ahora bien si se busca la forma de seleccionar a los visitantes y poder hacer un descuento importante a las personas de la Comuna, sería una gran ayuda.

El Concejala señor Díaz señala que concuerda con los argumentos del señor Presidente y de sus colegas Concejales, manifiesta que su idea es que el Colbunense tenga acceso gratis al Balneario, pero en virtud de los costos prefiere que se mantengan los valores del año pasado.

El Concejala señor Martínez señala que siente que con las medidas adoptadas se desmotiva aún más a los vecinos de la Comuna y lo que se debe buscar es motivarlos a asistir al Balneario y quizás una de las estrategias es poder hacer un descuento o seleccionar un día, porque la inversión que hay en ese lugar es para que la disfruten los Colbunenses.

El señor Presidente reitera que los invita a visitar el Balneario para que se den cuenta que los visitantes son de fuera de la Comuna, manifiesta que como bien decía el Concejala señor Martínez se deben buscar estrategias y cree que aumentar \$1.000.- es una buena opción para poder generar comodidad y equipararse con los demás camping, no se trata de dinero sino de brindar un mejor servicio para que las personas puedan disfrutarlo.

El señor Presidente manifiesta que aún así acepta las opiniones de los señores Concejales, por lo tanto, acoge la solicitud de dejar el mismo valor del año pasado.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejala señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejala señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su rechazo.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que con 2 votos a favor y 5 en contra, se rechaza la **Modificación a valores de pago entrada a Balneario Machicura**.

3.2 Aprobación “Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Especializados y Provisión de Áridos, Comuna de Colbún”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura de la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y PROVISIÓN DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN**, al Oferente **CARLOS RODRIGO SOTO GONZALEZ**, RUT N° 15.499.388-6, con una vigencia de 24 meses, contados desde la fecha del Acta aprobatoria del Contrato.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejala señor Martínez señala que revisados los antecedentes del Punto 2 y 4 que se adjudican al mismo oferente, se presenta la misma boleta de garantía para los distintos Convenios de Suministro.

El señor Presidente solicita al señor Luis Muñoz, SECPLA, responda la consulta del Concejala señor Martínez.

El señor Muñoz responde que existe un error de compaginación porque tiene a la vista las distintas boletas de garantías.

El Concejala señor Carter señala que también le surge la misma duda, ya que no sabe cual boleta de garantía corresponde a cada licitación.

El señor Muñoz manifiesta que puede hacer llegar las Boletas de Garantías para demostrar que son diferentes ya que solo se debe a un error administrativo.

El señor Presidente señala que en virtud al tiempo, este Punto y el Punto N° 4 se trataran al final de la sesión, para que el señor Muñoz pueda corregir el error administrativo.

3.3 Aprobación Adjudicación Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro para Demarcaciones y Elementos Complementarios Viales”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO PARA DEMARCACIONES Y***

ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS VIALES, a la Empresa Oferente EPOX S.P.A., RUT N° 76.987.355-4, con una vigencia de 24 meses, contados desde la fecha del Acta aprobatoria del Contrato.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Martínez consulta si es la misma Empresa que ejecutará los resaltos o sólo será para demarcaciones.

El señor Presidente responde que sólo es para demarcaciones.

La Concejal señora Jeannette consulta si las demarcaciones serán solo en las soleras o también en los resaltos.

El señor Presidente responde que en todo lo que sea vial.

El Concejal señor Martínez consulta si se puede solicitar las demarcaciones en la salida de los Cuarteles de Bomberos.

El señor Presidente manifiesta que si se puede hacer, comenta que estuvo en terreno junto a la Directora de Tránsito y se deben efectuar varias modificaciones en la Avenida Adolfo Novoa.

El Concejal señor Carter manifiesta que es para demarcaciones, pero para resaltos no, porque siempre recuerda del mal trabajo realizado en la Calle Chiburgo.

El señor Presidente, señala que aunque haya quedado mal ejecutado y criticado, es el único que cumple el objetivo, porque los vehículos pasan a baja velocidad.

El Concejal señor Lazo manifiesta que es muy necesario lo que resuelve el Convenio de Suministro, espera que se demarquen todos los resaltos que ya no se logran visualizar en las noches.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba la **Adjudicación de la Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro para Demarcaciones y Elementos Complementarios Viales”**.

3.5.- Aprobación Traslado de Patente de Alcoholes.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el traslado de Patente de Alcoholes del rubro MINIMERCADO, ROL N° 4-04-198, letra H), Ley de Alcoholes.

Domicilio Origen: Parcela N° 8 San Dionisio, Comuna de Colbún.

Nuevo Domicilio: Población El Bosque, casa N° 280, Maule Sur, Comuna de Colbún.

Solicitante: María del Tránsito Muñoz Muñoz, RUT N° 7.216.217-K

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba el **Traslado de Patente de Alcoholes**.

3.6.- Aprobación Contratación Honorarios Suma Alzada de Profesionales, Técnicos Nivel Superior y Expertos para desempeño en Ilustre Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar las siguientes funciones específicas que desempeñarán, profesionales, técnicos de nivel superior y expertos en las siguientes materias para el año 2025:

- 1.- *Preparar talleres sociales y recreativos para los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna, que permitan postular a los fondos concursables provenientes del Estado.
Colaborar en la elaboración de proyectos para los Clubes de Adultos Mayores, que les permitan postular a diferentes fuentes de financiamientos.*
- 2.- *Realizar atención clínica en ganadería: caprina, bovina, equina, porcina y ovino, de pequeños productores de la comuna.
Coordinar operativos para el control de plagas y contaminación de animales domésticos protegiendo el medio ambiente.
Trabajar el mejoramiento genético del ganado, de pequeños ganaderos de la comuna.*
- 3.- *4 Patrulleros para realizar trabajo en terreno, principalmente labores de colaboración con las policías en llamados de la comunidad, labores fiscalización y patrullajes preventivos focalizados; que participarán de la ejecución del Programa de Seguridad Ciudadana de Colbún.*
- 4.- *Inspección Técnica de Obras con financiamiento Municipal y Externo*
- 5.- *Operador Máquina Motosierra. Apoyo en labores de emergencias contempladas en el Programa Plan de Prevención época invierno y primavera.*
- 6.- *3 Expertos en operar maquinaria pesada Municipal (máquina Retroexcavadora y Motoniveladora).*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Díaz consulta si se solicita título o curso para los Patrulleros de Seguridad Ciudadana.

El señor Presidente responde que cuando se creó la Oficina de Seguridad Ciudadana se solicitó Curso OS7 o carrera Técnica pero el requisito básico era tener conocimiento en el área.

El Concejal señor Martínez consulta si se crearán programas nuevos ya que dice control de plagas y contaminación de animales domésticos, o se está planteando de forma general.

El señor Presidente responde que es para controlar las plagas pequeñas como garrapatas.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba la **Contratación Honorarios Suma Alzada de Profesionales, Técnicos Nivel Superior y Expertos para desempeño en Ilustre Municipalidad de Colbún.**

3.7.- Aprobación Modificación al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviadas a los señores Concejales el día martes 24 de diciembre de 2024.

1) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Entidades Públicas, para la Contratación de Asistencia Técnica para Proyectos de Saneamiento Sanitario sectores de Panimávida, Colbún Oriente, San Juan y Capilla Palacios, financiado con fondos del Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig.

13	03	De Otras Entidades Públicas	M\$
		TOTAL	48.900.-

EGRESOS

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig.

31	02	004	275 Contratación de Asistencia Técnica para Proyectos	M\$
				48.900.-

Saneamiento Sanitario sectores de Panimávida, Colbún
Oriente, San Juan y Capilla
Palacios.

TOTAL 48.900.-

2) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación, cuyo porcentaje (62.5) debe enviarse a la Tesorería General de la República y de Otras Entidades Públicas para financiar el proyecto “Mejoramiento Plaza Villa San Francisco” financiado con fondos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig.

03	02	Permisos y Licencias	200.000.-
13	03	De Otras Entidades Públicas	<u>60.071.-</u>
TOTAL			260.071.

M\$

EGRESOS

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig.

24	03	A Otras Entidades Públicas	200.000.-
31	02	004 316 Mejoramiento Plaza Villa San Francisco	<u>60.071.-</u>
TOTAL			260.071.-

M\$

3) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Otras Transferencias de Entidades Públicas, para pago de bonos mensuales para Funcionarios con remuneración inferior a \$ 519.000.- (quinientos diecinueve mil pesos), según Art. 46 de la Ley N° 21.196, para funcionarios del Departamento de Salud y para funcionarios del Departamento de Educación y Salud Municipal, fondos que serán asignados a la siguiente cuenta de gastos que a continuación se señala:

INGRESOS

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig.

05	03	De Otras Entidades Públicas	<u>13.471.-</u>
TOTAL			13.471.-

M\$

EGRESOS

SUPLEMENTACION

Subt. Item. Asig.

24	03	A Otras Entidades Públicas	<u>13.471.-</u>
TOTAL			13.471.-

M\$

4) Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspaso entre gastos para ir distribuyendo saldos no utilizados, logrando con ello el equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos que a continuación se señalan:

<u>TRASPASO DE:</u>			
<u>EGRESOS</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
21	01	Personal de Planta	187.000.-
21	02	Personal a Contrata	76.000.-
29	01	Terrenos	<u>50.000.-</u>
		TOTAL	313.000.

A:			
<u>EGRESOS</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
22	01	Alimentos y Bebidas	11.000.-
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	8.000.-
22	03	Combustibles y Lubricantes	20.000.-
22	04	Materiales de Uso y Consumo	25.000.-
22	08	Servicios Generales	114.000.-
22	09	Arriendos	15.000.-
22	10	Primas y Gastos de Seguros	15.000.-
22	12	Gastos Menores	5.000.-
26	01	Devoluciones	10.000.-
26	02	Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	90.000.-
		TOTAL	313.000.-

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Carter manifiesta que aceptará la Justificación N° 1,2 y 3, exceptuando la N° 4 ya que envió un correo electrónico a la Dirección de Administración y Finanzas solicitando antecedentes, el que no fue atendido y en el ítem 26 02 Compensación por daños a terceros son \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) de los cuales no tiene información.

El Concejal señor Diaz manifiesta que tiene la misma duda y solicita se les pueda explicar para aprobar la Modificación Completa.

El señor Presidente solicita la intervención del Director de Administración y Finanzas, don Octavio Fuentes.

El señor Fuentes manifiesta que no ha recibido correo electrónico del Concejal señor Carter y recuerda que no posee el mismo mail que antes, sino que ahora trabaja con el daf@municipalidadcolbun.cl, desde hace varios meses. Respecto a la consulta señala que se trata de los juicios que tiene la Municipalidad y que se están cancelando, señala que quiso dejar provisto para el 2025 la cantidad de \$ 90.000.000.- (noventa millones de pesos) aprovechando los saldos que quedan de otras cuentas.

El Concejal señor Carter consulta que si se está ajustando por los saldos de caja.

El señor Fuentes responde que así es.

El Concejal señor Carter solicita al señor Presidente instruya al Encargado de Informática elimine el correo electrónico que no está siendo utilizado por el señor Fuentes para que no se preste a confusiones.

El señor Presidente solicita al señor Secretario envíe a los señores Concejales el listado de correos electrónicos de los Directores de las Unidades Municipales.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba las **Modificaciones al Presupuesto Municipal**.

3.8.- Aprobación Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, enviadas a los señores Concejales el día martes 24 de diciembre de 2024.

Justificación:

La presente modificación presupuestaria considera rebajar de la cuenta de gastos 21-03 "Combustibles y Lubricantes" la suma de M\$ 2.500., dado que el saldo existente es suficiente para cubrir los gastos del año 2024 y con este aumentar las siguientes cuentas:

<u>DE GASTO</u>			
<u>DISMINUIR</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
22	03	Combustibles y Lubricantes	<u>2.500.-</u>
		TOTAL	2.500.
 <u>A GASTO:</u>			
<u>AUMENTAR</u>			M\$
<u>Subt. Item. Asig.</u>			
22	08	Servicios Generales	500.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>2.000.</u>
		TOTAL	2.500.-

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueban las **Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal**.

El señor Presidente manifiesta que se inicia un receso, siendo las 9:58 horas.

El señor Presidente reinicia la sesión, siendo las 10:08 horas.

El señor Presidente manifiesta que se retoma el Punto N° 2.

3.2.- Aprobación “Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Especializados y Provisión de Áridos, Comuna de Colbún”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS Y PROVISIÓN DE ÁRIDOS, COMUNA DE COLBÚN**, al Oferente **CARLOS RODRIGO SOTO GONZALEZ**, RUT N° 15.499.388-6, con una vigencia de 24 meses, contados desde la fecha del Acta aprobatoria del Contrato.*

El Concejal señor Carter manifiesta que agradece la aclaración y revisada la licitación, no encontró inconvenientes, solicita ser mas minuciosos para que no vuelva a suceder lo mismo.

El Concejal señor Díaz consulta si será precio mercado o tendrá sobre precio.

El señor Presidente manifiesta que dentro de la licitación se especifica el valor por cubo.

El Concejal señor Díaz consulta quien controlará las compras.

El señor Presidente responde que la Municipalidad.

El Concejal señor Martínez agradece al equipo SECPLA por resolver el inconveniente, aclara a las personas que están viendo la sesión del Concejo Municipal que lo mencionaron porque era una falta grave que la licitación se hubiese presentado así; consulta que dentro de la licitación se habla de un camión limpia fosa, trabajará de la misma forma actual o se suma a la flota vehicular del Municipio.

El señor Presidente señala que el Municipio necesita un camión limpia fosa, sólo tienen 1 a disposición y lo que mas le comentaron cuando estuvo en campaña es la demora del camión limpia fosas, existe más de 200 solicitudes pendientes ya que todos los días hay personas ingresando requerimientos; comenta que inclusive se realizó una compra ágil por 4 días para descongestionar un poco la cantidad de solicitudes.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba la adjudicación de la licitación pública denominada **“Convenio de Suministro de Arriendo de Vehículos Especializados y Provisión de Áridos, Comuna de Colbún”**.

3.4.- Aprobación “Convenio de Suministro Servicio de bacheo y mantención de Caminos Municipales, Comuna de Colbún”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de la licitación pública denominada **CONVENIO DE SUMINISTRO SERVICIO DE BACHEO Y MANTENCIÓN DE CAMINOS MUNICIPALES, COMUNA DE COLBÚN**, a la Empresa Oferente **CARLOS RODRIGO SOTO GONZALEZ, RUT N° 15.499.388-6**, con una vigencia de 24 meses, contados desde la fecha del Acta aprobatoria del Contrato.*

El Concejal señor Díaz espera que se pueda limpiar la berma entre Colbún y Panimávida para todas las personas que concurrirán a la Fiesta de San Sebastián.

El Concejal señor Martínez señala que también considerar en la limpieza el Puente Mule Sur ya que acumula muchos sedimentos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

La Concejal señora Jeannette manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Lazo, señor Carrasco, señor Carter, señor Díaz y señor Martínez manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta su aprobación e indica que se aprueba la adjudicación de la licitación pública denominada **“Convenio de Suministro Servicio de Bacheo y Mantención de Caminos Municipales, Comuna de Colbún”**.

El señor Presidente comenta a la Comunidad que la Municipalidad ya no tiene contrato con la radio Cristalina por problemas de fuerza mayor pero ya se está efectuando una licitación pública y existe una radio que se adjudicó el dial por lo que próximamente estarán avisando a toda la Comunidad.

El Concejal señor Díaz solicita que en la próxima sesión le entreguen los antecedentes de la licitación.

El señor Presidente indica que no es una licitación que deba presentarse al Concejo Municipal por lo que solicita al Concejal señor Díaz solicite la información como corresponde.

El señor Presidente agradece a toda la Comunidad por seguir la transmisión de la sesión y pone término a la sesión siendo las 10:20 horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario